

Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, julio 2019

Boletín No. 62

HIDROVÍA PARAGUAY PARANÁ: EL AGRONEGOCIO PROYECTA MAYOR DEFORESTACIÓN EN LA CHIQUITANIA Y EL PANTANAL BOLIVIANO



El proyecto industrial HPP impactaría negativamente a la Cuenca del Plata

El Proyecto Hidrovía Paraguay- Paraná plantea realizar obras en estos ríos para que naveguen grandes barcos y trenes de barcasas entre Cáceres (Brasil) y Nueva Palmira (Uruguay), los 365 días/noches del año. Los trabajos planteados traerán consecuencias irreversibles para el Pantanal e incluyen:



CONTENIDO

Editorial:2

Intercambio de experiencias Bolivia-Brasil:.....3

Proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná: El agronegocio proyecta mayor deforestación en la Chiquitania y El Pantanal boliviano:....4

El cumplimiento de la Función Económica Social es más que el desmonte:.....6

Deforestación: amarga realidad que avanza hacia la Chiquitania y Pantanal:..... 7

Centinelas voluntarios y guardaparques realizaron patrullaje por exploración minera ilegal en Motacusito:..... 8

rectificar curvas, profundizar el cauce del río (dragado), eliminar islotes y lechos rocosos (dinamitas), señalización diurna y nocturna. Todas estas acciones buscan facilitar el transporte de mercancías, fundamentalmente soya.

Ver artículo completo en la página 4

Editorial

El presente documento contiene importante información sobre lo que acontece en la Chiquitania, respecto al avance del extractivismo y las amenazas que representa para esta región. También nos informa sobre el Encuentro de Intercambio de experiencias Bolivia-Brasil "Sistemas productivos, infraestructura y medio ambiente" que se realizó en la población de San Ignacio de Velasco.

Entre las diversas amenazas que preocuparon a todos los asistentes al encuentro, podemos destacar la deforestación, amenaza que se cierne sobre nuestros bosques. En el caso de Bolivia, el Instituto de Reforma Agraria (INRA), la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques (ABT) y el agronegocio (CAO, ANAPO, Fegasacruz, IBCE, etc.), determinaron ampliar la frontera agrícola para cultivos asociados a los commodities que se ubican dentro de la línea del monocultivo extractivista: soya o grandes pasturas para la ganadería con miras a la exportación de carne a China. Esta actividad se alinea a las tendencias del Brasil, cuyos empresarios tienen como meta ampliar su accionar a nuestra región chiquitana.

Las políticas del gobierno y el monocultivo extractivista pasan por encima las recomendaciones que existen para el manejo del suelo en esta región, definido en una ley nacional: el Plan de Uso de Suelo para el departamento de Santa Cruz. Dicha ley estipula que estas tierras son fundamentalmente aptas para uso forestal. Sin embargo, el sector empresarial y el Estado

promueven actividades (agrícolas y de ganadería intensiva) para las que los suelos no son aptos. Estas actividades vienen de la mano de paquetes tecnológicos (Agroquímicos y semillas transgénicas), que los empresarios del agronegocio definen como "tecnologías competitivas", pero que alteran todo el orden natural de nuestra vegetación, contaminando suelos, aire, aguas, animales y plantas.

Está claro que todas las actividades económicas mencionadas no nos llevan al desarrollo, sino que solo benefician al sector empresarial y perjudican a gran cantidad de personas que habitan la hermosa tierra chiquitana, que con la deforestación de miles de hectáreas ven afectada la provisión de agua y una mayor incidencia del cambio climático (principalmente las sequías).

El encuentro de comunidades nos trae un aliento de esperanza, en el sentido de que un importante sector de la población se ocupa de hacer las cosas de manera diferente, para que beneficien a la mayoría de la población y a nuestro medio ambiente. Para ello, se reunieron para intercambiar experiencias, informaciones y conocimientos, sobre el manejo del territorio y de sus economías que buscan mejorar con "tecnologías amigables con el medio ambiente" como la agroecología. Resaltamos la importancia de estas comunidades que luchan por la vida en un ambiente tan adverso.





INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS BOLIVIA-BRASIL



Los días 8 y 9 de junio se realizó el taller de intercambio de experiencias Bolivia-Brasil denominado "Sistemas productivos, infraestructura y medio ambiente". Esta actividad, apoyada por el Programa Humedales Sin Fronteras y GLA, fue organizada por Productividad Biósfera y Medio Ambiente (PROBIOMA), el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), el Instituto Gaia y la Sociedad Fe de Vida, con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco.

En el evento estuvieron presentes comunidades pantaneras del lado brasilero y comunarios de la Chiquitania y Pantanal boliviano (Roboré, San José, San Ignacio y Lomerío), que compartieron sus vivencias relacionadas a los impactos del avance del extractivismo agrario. Esta actividad se impone en sus territorios, destruyendo los ecosistemas locales para ampliar los cultivos de soya y otros productos destinados a la exportación.

Comunidades de Bolivia manifestaron que uno de los primeros efectos del avance de la frontera agrícola para cultivos y ganadería a gran escala es sobre el agua, por la disminución de caudales en algunas comunidades y la mortandad de peces por las fumigaciones con agroquímicos. Sobre este punto se conocieron los procesos de resistencia que realizan comunidades ribereñas del Brasil en defensa de sus ríos, a través de la creación de comités populares.

Como parte del reconocimiento de las realidades comunes, se analizaron los datos sobre deforestación en ambos países, evidenciando una vez más que si bien el incremento de la deforestación en la Chiquitania es alarmante, aún queda bastante cobertura boscosa por defender frente al avance desenfrenado del extractivismo agrario.

También se realizó un análisis de la situación de las actividades relacionadas al proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná en ambos países, indicándose que existe un nuevo impulso para construir puertos (sobre todo en el lado brasilero), cuyo funcionamiento implica realizar obras de dragado (profundización) y cambiar el curso del Río Paraguay, con el irreversible daño ambiental al Gran Pantanal y a la vida de las comunidades que habitan este territorio.

Finalmente, se intercambiaron experiencias sobre la producción agroecológica, cuyas prácticas forman parte de la cultura de las comunidades rurales, centrada en un manejo sostenible de la producción de alimentos y del bosque.

Conclusiones del trabajo colectivo por país efectos del avance del agronegocio en la región:

Brasil	Bolivia
Desempleo: por cada 100 empleos de la agricultura familiar, el agronegocio solo genera 1 fuente de empleo.	Los municipios no deciden sobre su territorio: los asentamientos humanos y los proyectos productivos se definen en otros niveles.
Envenenamiento: el agronegocio es responsable de la mayor parte de enfermedades de la población.	Deforestación descontrolada: afecta las áreas protegidas. las leyes no se cumplen para los grandes empresarios.
Concentración de riquezas: la tierra queda en manos de las multinacionales, con ella el agua y toda la vida que la tierra sustenta.	Fumigación área: afecta la salud con problemas en los ojos y respiratorios; se contaminan las aguas (hay mortandad de peces); afecta las frutas y cultivos de las comunidades.
Falta de alimentos: el agronegocio no produce comida para las poblaciones, lo que planta es para animales de otros países.	Disminución de corrientes de agua: por los atajados y por cambio en el clima.

PROYECTO HIDROVÍA PARAGUAY PARANÁ: EL AGRONEGOCIO PROYECTA MAYOR DEFORESTACIÓN EN LA CHIQUITANIA Y EL PANTANAL BOLIVIANO

En el marco del taller de intercambio de experiencias Bolivia-Brasil denominado "Sistemas productivos, infraestructura y medio ambiente", realizado en junio por organizaciones de Bolivia y Brasil en San Ignacio de Velasco, se conoció el avance en proyectos de infraestructura relacionadas a la Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP), impulsado en ambos países.

En Bolivia, en el último año, se han dado pasos para incrementar el transporte de mercancías por la Hidrovía Paraguay - Paraná. Esto se refleja en la otorgación de Rango Internacional a los tres puertos privados ubicados en el Canal Tamengo, donde se realizó el dragado para el ingreso de buques de mayor calado. Además, se creó un "Consejo estratégico para el aprovechamiento de Puerto Busch y de la Hidrovía Paraguay-Paraná" con la presencia del empresariado privado, con quienes se firmó una alianza para construir Puerto Busch, un puerto comercial en el corazón del Pantanal. Hoy como antes, estas medidas están enfocadas en el transporte de mercancías sin tener en cuenta los impactos socioambientales, mucho menos sin proveer información clara y oportuna a la población.

Desarrollo de puertos en Brasil: su influencia en territorio boliviano

En marzo de este año, en una reunión pública de la Asociación Brasileira de Produtores de Soja (Aprosoja), realizada en Cáceres - Brasil, se conoció que se proyecta construir dos puertos relacionados a Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP).

Uno de los cuestionamientos a la viabilidad de la HPP fue que las barcazas harán el recorrido hacia el océano cargadas de soja, y que el tramo de regreso la tendrían que realizar vacías, encareciendo los costos. En este evento, los promotores de la HPP indican que ahora será económicamente competitiva porque existen productos que pueden transportarse hacia Brasil como la urea, agrocombustibles y productos importados de China y Paraguay. Por lo tanto, afirman que para hacer el transporte de estos bienes es necesario construir puertos en la cuenca alta del Río Paraguay.

El Proyecto Hidrovía Paraguay- Paraná plantea realizar obras en estos ríos para que naveguen grandes barcos y trenes de barcazas entre Cáceres (Brasil) y Nueva Palmira (Uruguay), los 365 días/noches del año. Los trabajos planteados traerán consecuencias irreversibles para el Pantanal e incluyen: rectificar curvas, profundizar el cauce del río (dragado), eliminar islotes y lechos rocosos (dinamitas), señalización diurna y nocturna. Todas estas acciones buscan facilitar el transporte de mercancías, fundamentalmente soya.

El proyecto tomó forma a fines de los '80, aunque posteriormente fue paralizado por la movilización ciudadana, alertada mediante estudios independientes de los severos impactos negativos que tendrían las obras planteadas para el Pantanal y para todo el Sistema de Humedales Paraguay - Paraná. Entonces, se concluyó que el proyecto era inviable económica y ambientalmente. Se reconoció también que estos ríos eran usados por las poblaciones locales como medio de transporte y comunicación, planteándose que se adapten los barcos al río y no el río a los barcos.

IIRSA y COSIPLAN retomaron el proyecto, esta vez dividiéndolo en tramos u obras aparentemente aisladas, que hoy toman nuevo impulso en los distintos países.

Se indica que a más tardar el 2021 entrarían en funcionamiento esos dos nuevos puertos, uno en Paratudal (cerca de Cáceres) y otro en Curumbá, los mismos se encuentran en proceso de licenciamiento. A la par que avanzan la licitación de estos nuevos puertos, sus promotores insisten en la demanda de dragado profundo en ese tramo del Río Paraguay.

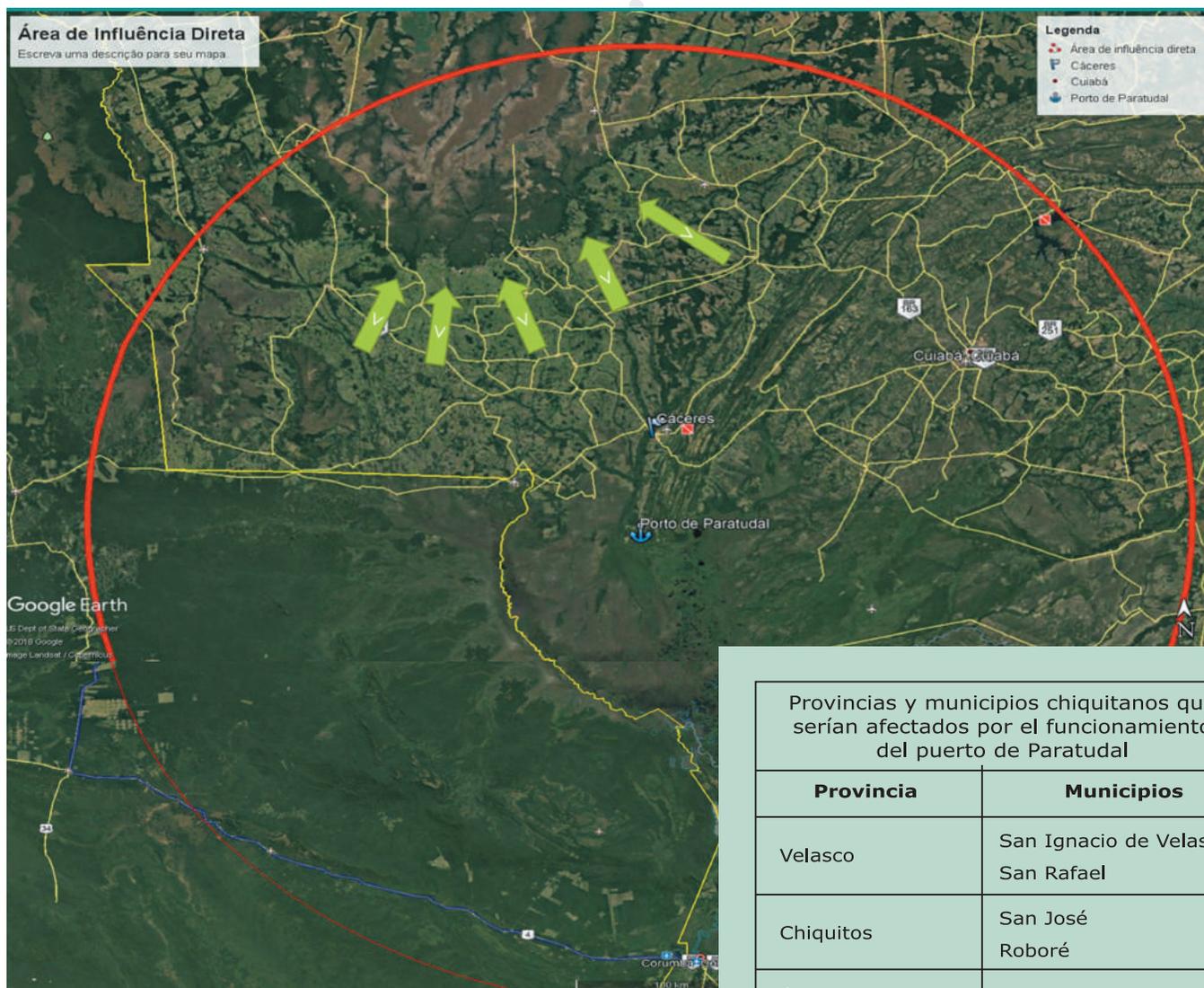
De concretarse el funcionamiento de estos puertos, sus promotores estiman que el radio de influencia será de 300 km a la redonda, para el al crecimiento de la



producción de soya y maíz transgénicos que serían transportados por dichos puertos. Gran parte de esa área de influencia se encuentra en territorio boliviano, abarcando tres provincias y ocho municipios de la Chiquitania y el Pantanal boliviano (ver imagen 1), lo que implicaría un alarmante incremento de la

deforestación para expandir los cultivos de exportación y el avasallamiento de territorios para el agroextractivismo y sus venenos. Esta situación no solo pone en riesgo a los bosques, sino a la cantidad y calidad del agua de la región.

Imagen 1. Área de influencia prevista para el Puerto de Paratudal



Fuente: Presentación en reunión pública del Estradeiro de Aprosoja en Cáceres el 12 de marzo de 2019

Provincias y municipios chiquitanos que serían afectados por el funcionamiento del puerto de Paratudal	
Provincia	Municipios
Velasco	San Ignacio de Velasco San Rafael
Chiquitos	San José Roboré
Ángel Sandoval	San Matías
Germán Busch	Carmen Rivero Tórrez Puerto Quijarro Puerto Suárez

EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECONÓMICA SOCIAL ES MÁS QUE EL DESMONTE

La normativa boliviana¹ indica que para mantener el título de propiedad de la tierra se debe verificar el cumplimiento de la "Función Social" (FS) o la "Función Económica-Social" (FES). Ambas funciones tienen como objetivo evitar tierras ociosas o improductivas. El problema es que, en los hechos, existe una distorsión de los conceptos de FS y FES, convirtiéndose en un mecanismo para exigir desmonte, sin considerar la vocación de uso del suelo, ni las prácticas productivas de comunidades indígenas o campesinas.

Según la normativa, la FS se exige solo a la propiedad comunitaria, tierras comunitarias de origen, solar campesino y pequeña propiedad. Por su origen, estas propiedades están destinadas al bienestar familiar y no a la producción comercial agrícola o ganadera de exportación. Además, es importante subrayar que la FS se cumple automáticamente cuando: (1) se "reside" y (2) se aprovecha tradicional y sosteniblemente la tierra/territorio. El aprovechamiento debe ser sustentable, reconociéndose las prácticas y normas propias de las comunidades; sin embargo, existe la denuncia de las comunidades que el INRA presiona y promueve el desmonte como condición para el mantenimiento de sus propiedades.

En la misma línea, la FES se exige a la mediana propiedad y a las empresas agrícolas y ganaderas. Esta función se cumple cuando sus propietarios o poseedores desarrollan actividades: (1) agropecuarias, (2) forestales, (3) de conservación y protección de la biodiversidad, (4) de investigación y (5) de ecoturismo. La normativa recalca que la FES es el cumplimiento sostenible de la

tierra conforme a su capacidad de uso mayor, debiendo sujetarse a los planes de uso de suelo. También establece que la actividad productiva a implementar no debe tener impactos ambientales a gran escala, tal como ocurre con los monocultivos agrícolas y los cultivos transgénicos promocionados por el agroextractivismo.

El desmonte no es la única forma de cumplimiento de la FS y FES. En las propiedades con suelos de vocación de uso agrícola y ganadero, la habilitación de tierras productivas debe ser mediante un manejo sostenible, lo que no se realiza en la actualidad, porque el desmonte/deforestación avanza arrasando con todo a su paso a nombre del cumplimiento de la FES.

La Ley INRA 1715, la Ley 3545 de reconducción comunitaria, y los reglamentos, norman los criterios a seguir para verificar el cumplimiento de la FS y FES. Sin embargo, la lectura de las autoridades encargadas de verificar (INRA), con una visión agrarista-extractivista, desconoce las prácticas productivas tradicionales de las comunidades, así como el criterio de manejo sostenible del suelo establecido en estas y otras normas nacionales, incluida la Constitución.

Quien afirme que desmontar es condición necesaria para cumplir la FES o FS debe tener claro que esta actividad va contra la normativa. Sin importar el cargo que ocupa, los empleados públicos no deben utilizarla malintencionadamente para obligar a comunarios (de la región chiquitana y el Pantanal boliviano) a cambiar la vocación tradicional de sus tierras, con el fin de destinarlas a la agricultura y/o ganadería.

Función Social (FS)	Función Económica Social (FES)
<p>Aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad comunitaria - Tierras comunitarias de origen - Solar campesino - Pequeña propiedad 	<p>Mediana propiedad y a las empresas agrícolas y ganaderas.</p>
<p>Se cumple cuando:</p> <p>(1) se "reside" y (2) se aprovecha tradicional y sosteniblemente la tierra/territorio.</p>	<p>se desarrollan actividades: (1) agropecuarias, (2) forestales, (3) de conservación y protección de la biodiversidad, (4) de investigación y (5) de ecoturismo.</p>



Desmontar NO es una condición necesaria para cumplir la FES o FS.

1. Ley INRA 1715, Ley 3545 y DS 29215



DEFORESTACIÓN: AMARGA REALIDAD QUE AVANZA HACIA LA CHIQUITANIA Y PANTANAL

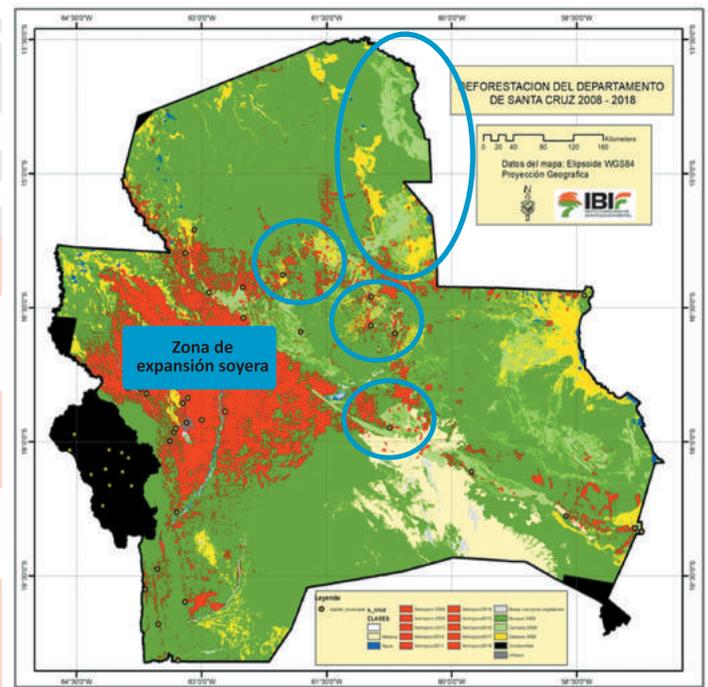
Hace unos meses se conoció el informe del Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés), que ubica a Bolivia entre los 5 países con mayor deforestación en el mundo. Los datos de instituciones que hacen seguimiento a este tema, como el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), nos muestran hacia dónde se dirige la tendencia de la deforestación en Bolivia.

Según los datos de IBIF, la deforestación acumulada en Bolivia es de 7 millones de hectáreas, de las cuales el 79% (5,5 millones) se encuentran en las tierras bajas del departamento de Santa Cruz. Hasta el año 2008 esta deforestación se había concentrado en la zona de expansión sojera, en los municipios de Pailón, San Julián y Cuatro Cañadas, que representaban una desoladora mancha roja continua (ver mapa 1). Sin embargo, la deforestación continúa expandiéndose hacia la Chiquitania, el Chaco y la Amazonia, convirtiendo tierras de vocación forestal para actividades agropecuarias a gran escala para la exportación; esto es lo que se conoce como agroextractivismo o agronegocio.

Estos datos nos muestran que este modo de producción avanza hacia la Chiquitania y Pantanal boliviano. En los últimos 10 años, cuatro de los municipios de la Chiquitania (San Ignacio, San José, Concepción y San Miguel) han pasado a estar entre los 10 municipios con mayor deforestación acumulada en el departamento de Santa Cruz (ver gráfico 1). A partir de ellos, el avance irracional de la frontera agrícola ejerce presión sobre el resto de municipios de la Chiquitania y Pantanal.

El más afectado es el municipio de San Ignacio de Velasco, donde las comunidades locales empiezan a ser afectadas con cambios en los ciclos climáticos, disminución de caudales de agua, contaminación y enfermedades por las fumigaciones aéreas de cultivos y pasturas. Esta amarga realidad debe convocar a las autoridades y la población en general a tomar acciones para un manejo sustentable de los bosques y la tierra, frente al avance irracional de la deforestación vinculada al agronegocio.

Mapa1: Deforestación en el departamento de Santa Cruz 2008-2018.

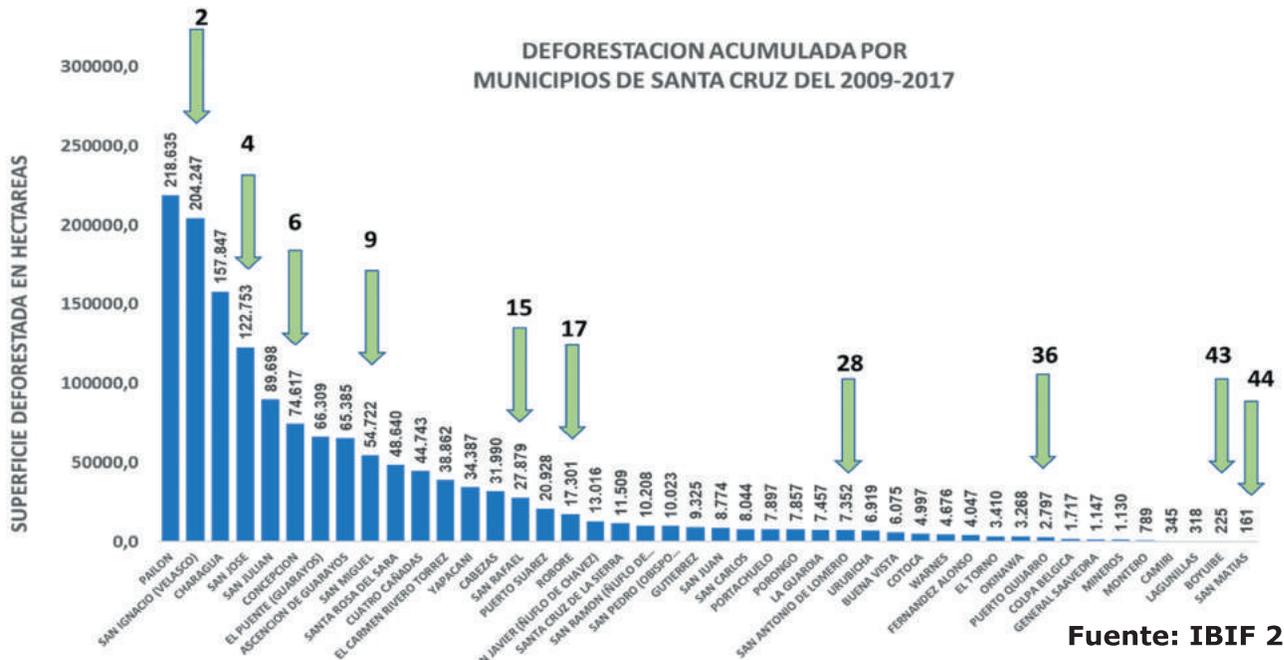


Fuente: IBIF.

Municipios	Deforestación acumulada al 2008	Deforestación acumulada 2009 al 2017
San Ignacio de Velasco	Puesto 11	Puesto 2
San José de Chiquitos	Puesto 15	Puesto 4
Concepción	Puesto 10	Puesto 6
San Miguel	Puesto 41	Puesto 9

Fuente: elaboración propia en base a datos de IBIF 2018.

Gráfico 1: Deforestación acumulada por municipios 2009-2017



Fuente: IBIF 2018

CENTINELAS VOLUNTARIOS Y GUARDAPARQUES REALIZARON PATRULLAJE POR EXPLORACIÓN MINERA ILEGAL EN MOTACUSITO

A principios de julio, la comunidad de Motacusito emitió una alerta de actividades mineras en un cerro de su comunidad. Este sitio forma parte de la Unidad de Conservación del Patrimonio Natural y Área Protegida Reserva de Vida Silvestre Tucabaca. En reunión comunal definieron realizar un patrullaje junto a los guardaparques y centinelas voluntarios de su comunidad.

En el patrullaje constataron que existen pozos de perforación realizados durante la fase de exploración minera, actividad realizada de manera ilegal, sin respetar a esta comunidad indígena protegida por el convenio 169 de la OIT y la Constitución Política del Estado, que en sus artículos 30 y 352 establece la consulta previa

para este tipo de actividades. Este tipo de actividades debe estar sujeta a la consulta a la población afectada.

Según informaron los comunarios, el ingreso de la empresa minera para realizar estas actividades se dió con ayuda de algunas autoridades del lugar, sin tomar en cuenta a la comunidad, demostrando mala fe en sus actuaciones.

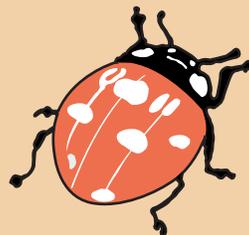
De esta manera, se ve el fruto de la coordinación entre centinelas voluntarios y guardaparques, para trabajar unidos frente a las amenazas que existen a la reserva y sus comunidades.

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo
Sofía Balcázar
Zulma Escobar
Rubén Becerra
Viviana Justiniano

Edición: Mario Portugal



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo